

PRIVACIDAD DE DATOS Y PROGRAMAS PÚBLICOS



5 COSAS QUE NECESITA SABER

JULIO de 2025



La ley prohíbe compartir información personal con funcionarios de inmigración acerca de personas que utilizan servicios sociales o de salud financiados por el gobierno. Pero bajo la administración de Trump, esa información a veces puede ser compartida con las autoridades de inmigración, aunque eso sea ilegal.

Estas son 5 cosas que debe saber:

- 1** Los programas públicos como Apple Health/Medicaid y Alimentos básicos/Programa de asistencia para alimentos/SNAP pueden ser muy útiles, y **debe sopesar los beneficios y los riesgos de compartir información.** Sólo usted puede decidir qué es lo mejor para su familia.
- 2** Si el Departamento de Seguridad Nacional ya conoce su dirección actual, **solicitar beneficios no aumenta su riesgo.**
- 3** **No tenemos conocimiento de ningún riesgo adicional al continuar los programas si usted ya está recibiendo servicios y no se ha mudado.** Abandonar programas de apoyo vital no borrará los datos que ya ha proporcionado, y conservar Apple Health/Medicaid o Alimentos básicos/Programa de asistencia para alimentos/SNAP ayudará a su familia.
- 4** **No tiene la obligación de compartir todo:** Cuando solicita Apple Health/Medicaid o Alimentos básicos / Programa de asistencia para alimentos/SNAP, no necesita compartir el estado migratorio o los números de Seguro Social de los miembros de la familia que no están solicitando beneficios para sí mismos, y no debería hacerlo.
- 5** **Las normas de carga pública no han cambiado:** Apple Health/Medicaid y Alimentos básicos Programa de asistencia para alimentos/SNAP no se consideran en una determinación de carga pública.

Este no es un asesoramiento legal. Esta información está vigente al 9 de julio de 2025.

Para más información, por favor visite nohla.org